**CUMBRE GLOBAL DE DISCAPACIDAD 2022: MENÚ DE COMPROMISOS**

A tan solo menos de ocho años para que alcancemos el año meta para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, La Cumbre Global de Discapacidad 2022 (GDS22) promoverá acciones para aumentar la inclusión y la igualdad de acuerdo con el principio de no dejar a nadie atrás y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD). Esperamos que la Cumbre dé lugar a compromisos políticos concretos que generen un cambio genuino para las personas con discapacidad y ayuden a reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo inclusivo y la acción humanitaria, guiados por un enfoque de derechos humanos.

La visión del GDS es "Promover la igualdad", incluida la lucha contra la estigmatización y la discriminación. El primer tema general de la Cumbre *es la Participación significativa de las personas con discapacidad a través de sus organizaciones representativas*, ya que es clave para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Además, a medida que las sociedades y los países se recuperan de COVID-19 y se preparan para la próxima crisis, como una crisis relacionada con el clima o una nueva pandemia, se deben implementar sistemas que aseguren la inclusión en lugar de la exclusión de las personas con discapacidad. Este será el contenido del segundo tema general de la cumbre reconstruir mejor *y de manera más inclusiva después de COVID-19.*

Los temas han sido seleccionados sobre la base de los aportes de diferentes partes interesadas, así como un análisis de elementos de la Cumbre de Londres (2018) que deben fortalecerse. Los temas seleccionados son:

* fortalecer el compromiso con las organizaciones de personas con discapacidad (OPD), en particular en el Sur Global
* educación inclusiva
* medios de vida inclusivos y protección social
* salud inclusiva
* inclusión en situaciones de conflicto y crisis, incluidas las derivadas del cambio climático

Género es un tema transversal.

Los *compromisos* sugeridos se desarrollaron en consulta con la Red Global de Acción sobre Discapacidad, expertos en discapacidad, incluidas las organizaciones de personas con discapacidad, y están destinados a informar, inspirar e incentivar compromisos ambiciosos que contribuyan a un GDS exitoso. Los compromisos sugeridos van desde compromisos generales hasta compromisos temáticos específicos, y se desarrollaron sobre la base de amplias consultas con diversas partes interesadas. El menú es completo, pero ha sido condensado y, por lo tanto, no es exhaustivo. Cada compromiso va acompañado de un texto explicativo de las acciones propuestas. Por favor ten en cuenta que no es necesario llevar a cabo todas las actividades/acciones sugeridas.

Se invita a las partes interesadas a registrar compromisos seleccionando del menú. Si el compromiso que desea hacer no se refleja adecuadamente en el menú, puede registrar sus propios compromiso(s) seleccionando “otros” y complementando el formulario. También es posible actualizar los compromisos asumidos en 2018 seleccionando "Actualizar compromiso existente".

Gracias por contribuir con compromisos políticos concretos que *generarán un cambio duradero para las personas con discapacidad a través de la acción conjunta y promoverán la igualdad.*

**COMPROMISOS GLOBALES**

1. **Reducir la discriminación y la estigmatización promoviendo un cambio de actitud en las comunidades y en toda la cooperación para el desarrollo, y abordando las interseccionalidades.**
2. **Desglosar los datos por discapacidad, sexo y edad en la recopilación de datos y las estadísticas.**
3. **Comprometerse a realizar un seguimiento de los gastos y los esfuerzos para la inclusión en la contabilidad nacional y la cooperación para el desarrollo.**
4. **Incrementar la consulta y participación significativa de las personas con discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y sistemas nacionales y en la cooperación internacional.**
5. **Apoyar los esfuerzos para alinear la legislación existente con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), utilizando el enfoque participativo de las reformas legales como lo requiere la CDPD.**
6. **Promover información accesible y acceso a procesos democráticos y elecciones, y promover la inclusión y diversidad en la representación política.**

Tecnología de asistencia:

1. **Apoyar, desarrollar e implementar programas sobre tecnología de asistencia.**

*Los gobiernos desarrollan e implementan programas nacionales integrados (con la salud y otros sectores) sobre tecnología de asistencia. Los donantes apoyan la tecnología de asistencia (TA) al incluir actividades e iniciativas centradas en la TA en sus estrategias de cooperación para el desarrollo y estrategias humanitarias. El sector privado desarrolla modelos de negocio y adaptaciones de diseño de productos que crean situaciones beneficiosas para las empresas y los usuarios de TA. La sociedad civil apoya la provisión y el uso efectivo de TA.*

Inclusión Comunitaria

1. **Desarrollar políticas intersectoriales y diseñar planes de acción en asociación con toda la gama de partes interesadas y comunidades para facilitar la inclusión significativa de todos los niños y adultos con discapacidad, con un enfoque especial en la igualdad de género.**
2. **Invertir en evaluaciones de necesidades accesibles e inclusivas para la discapacidad, sistemas de gestión de la información y mecanismos de divulgación que faciliten el apoyo coordinado para la inclusión comunitaria.**
3. **Invertir en transformar, desarrollar o ampliar los sistemas de atención y apoyo comunitarios centrados en la persona y sensibles al género que fomenten la elección y la autonomía para la diversidad de las personas con discapacidad a lo largo del ciclo de vida.**
4. **Movilizar recursos para asegurar que los servicios públicos sean inclusivos trabajando activamente con el objetivo de eliminar las barreras físicas, institucionales y de actitud.**
5. **Perseguir un cambio progresivo de instituciones segregadas hacia un apoyo armonizado y basado en la comunidad.**
6. **Apoyar la coordinación de múltiples partes interesadas y los esfuerzos para fortalecer la base de conocimientos para lograr el apoyo comunitario en diferentes contextos.**

**Compromisos para asegurar y mejorar la participación significativa de las Organizaciones de Personas con Discapacidades (OPD)**

|  |
| --- |
| **Resumen de compromisos**   1. **Promover grupos subrepresentados y abordar la interseccionalidad** 2. **Apoyar alianzas con otros movimientos sociales** 3. **Aumentar la financiación para apoyar las prioridades de las OPD** 4. **Adaptar las condicionalidades de financiación al apoyo de OPD** 5. **Integrar la participación de OPD en todos los fondos** 6. **Apoyar la construcción de un movimiento diverso por los derechos de las personas con discapacidad y OPD, incluidos los grupos subrepresentados.** 7. **Eliminar las barreras legales, sociales y de otro tipo a la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones.** 8. **Comprometerse con la necesidad de involucrar a las personas con discapacidad en países bajo estrés y con un espacio civil cada vez más reducido.** 9. **Garantizar un entorno político propicio** 10. **Apoyar la toma de conciencia para combatir las barreras actitudinales, ya sea liderada por las OPD o con la participación activa de las OPD** |

**Tema I: *Impulsar el movimiento por los derechos de las personas con discapacidad mediante la construcción de una voz colectiva más fuerte y diversa, incluida la diversidad y la interseccionalidad.***

1. **Promover los grupos subrepresentados y abordar la interseccionalidad  
   (Gob/ Donantes/SC/OPDs/Sector Privado):***Por ejemplo, fortaleciendo y apoyando el liderazgo y la función de desarrollo del liderazgo de los jóvenes, las mujeres, las minorías étnicas, los pueblos indígenas y otros grupos marginados de personas con discapacidad, incluidos los grupos subrepresentados que enfrentan discriminación interseccional.*
2. **Apoyar alianzas con otros movimientos sociales.  
   (Gob/Donantes/SC):***Por ejemplo, apoyando la formación de coaliciones y asociaciones estratégicas entre OPD y organizaciones convencionales para promover el liderazgo de las personas con discapacidad. Abordar las identidades y prioridades interseccionales, promover el aprendizaje entre organizaciones y crear enfoques inclusivos para la implementación nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la promoción presupuestaria y las revisiones de derechos humanos.*

**Tema II: *Aumentar y monitorear la financiación que se destina a las OPD***

1. **Aumentar la financiación para apoyar las prioridades de las OPD  
   (Gob/Donantes/SC):***Asegurándose de que las OPD tengan acceso a fondos y recursos básicos adecuados para respaldar sus operaciones, el desarrollo organizacional y las prioridades de promoción y desempeñen sus funciones con independencia, autonomía y capacidad adecuada.*

1. **Adaptar las condiciones de financiación al apoyo de OPD  
   (Gob/Donantes/SC):***Por ejemplo, facilitando el acceso de las OPD a la financiación garantizando que los procesos de solicitud sean inclusivos y accesibles. Asegurar que los requisitos sean proporcionales a las realidades de los diferentes tamaños y capacidades de las OPD, considerar su etapa en el desarrollo de la capacidad organizativa y proporcionar la flexibilidad adecuada en tiempos de crisis (por ejemplo, COVID-19), permitiendo el acceso de una diversidad más amplia de OPD y sus liderazgo, incluidos las OPD más pequeños liderados desde los niveles base, jóvenes, mujeres y OPD de otros grupos subrepresentados.*
2. **Asegurar la participación de OPD en todos los fondos  
   (Gob/Donantes/SC):***Por ejemplo, asegurando que la financiación no discrimine a las personas con discapacidad y que contribuya activamente a promover sus derechos humanos, tanto en la cooperación para el desarrollo como en la acción humanitaria. Establecer como condición para la financiación que los proyectos impliquen una participación de OPD claramente dotada de recursos. Garantizar las disposiciones presupuestarias para la participación de las OPD con respecto a la consulta y la participación significativa en los proyectos, incluidos los presupuestos disponibles para accesibilidad y ajustes razonables.*

**Tema III:** ***Apoyar el desarrollo de la capacidad técnica y organizativa de OPD***

1. **Apoyar la construcción de un movimiento diverso por los derechos de las personas con discapacidad y OPD, incluidos los grupos subrepresentados.  
   (Gob/Donantes/SC):**

*Por ejemplo, apoyando el desarrollo de la capacidad técnica de las OPD, alineándose con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), incluida la cohesión entre discapacidades y el apoyo específico para fomentar la representación de los grupos más marginados y subrepresentados, e incluyendo Estrategias de apoyo de iguales entre OPD. Apoyar a las OPD para que adquieran habilidades y se involucren de manera significativa en el monitoreo y la evaluación de políticas a nivel local, nacional e internacional para influir en las políticas para utilizar datos, estadísticas y análisis presupuestario tanto en el desarrollo como en las intervenciones humanitarias.*

**Tema IV: *Crear entornos legales y sociales propicios para que las OPD existan y operen.***

1. **Eliminar las barreras legales, sociales y de otro tipo a la participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones.  
   (Gob):***Por ejemplo, derogando todas las leyes y poniendo fin a las prácticas que impiden que las personas con discapacidad sean consideradas ciudadanos con los mismos derechos, y asegurando que las OPD sean consultadas e involucradas plenamente en los asuntos legales que les conciernen, con base en el principio de “Nada sobre nosotros sin nosotros”.*
2. **Comprometerse con la necesidad de involucrar a las personas con discapacidad en países sometidos a estrés y con un espacio civil cada vez más reducido.  
   (Gob/Donantes/SC):***Por ejemplo, comprometiéndose con las personas con discapacidad y sus familias a nivel comunitario y alentándolas a participar en procesos de consulta y órganos de toma de decisiones con las autoridades locales. Invitándolas a utilizar sus conocimientos sobre discapacidad (Directrices del IASC).*
3. **Garantizar un entorno político propicio  
   (Gob):***Por ejemplo, al crear marcos de políticas y entornos políticos que permitan el funcionamiento de las OPD como defensores de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil que representan la diversidad de las personas con discapacidad, respaldando su autonomía y capacidad para operar a largo plazo, reconociendo oficialmente su relevancia y que consultarlos temprano se convierte en una rutina en la legislación, las políticas y la toma de decisiones y otros procesos relevantes.*
4. **Apoyar la toma de conciencia para combatir las barreras actitudinales, ya sea liderada por OPD o con la participación activa de OPD  
   (Gob/Donantes/OPDs/SC):***Por ejemplo, apoyando iniciativas y asociaciones para alentar a los medios de comunicación a retratar a las personas con discapacidad de una manera coherente con la CDPD. Apoyar campañas e iniciativas que busquen cambiar las percepciones negativas de las personas con discapacidad y asegurar el liderazgo de una diversidad de OPD en mensajes clave. Implementar acciones que faciliten la asociación entre OPD y empresas de medios y redes sociales que promuevan percepciones que reflejen los derechos humanos y la dignidad humana y desafíen el estigma y la discriminación.*

**Compromisos en Educación Inclusiva**

**Resumen de Compromisos**

1. **Fortalecimiento de los sistemas educativos para que sean inclusivos para todos**
2. **Fortalecimiento de la capacidad en educación inclusiva en la fuerza laboral educativa**
3. **Reforzar el apoyo específico para los estudiantes con discapacidad**
4. **Promover la inclusión social a nivel comunitario**
5. **Apoyar la educación inclusiva en situaciones de crisis y conflicto**
6. **Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la formación profesional y la educación superior**
7. **Diseñar e implementar estrategias interseccionales para brindar un apoyo integral a todos los alumnos**
8. **Incrementar la información y los conocimientos sobre sobre educación inclusiva para la formulación de políticas y las intervenciones especificas**
9. ­**Incrementar la financiación sostenible a largo plazo para la educación inclusiva**
10. **Fortalecer el seguimiento de la inclusión de la discapacidad en el gasto.**
11. **Fortalecimiento de los sistemas educativos para que sean inclusivos para todos  
    (Gob/multi/Donantes):**

*Desarrollar planes sectoriales de educación inclusiva, que abarquen desde la educación infantil hasta la educación superior, incluida la formación profesional. Adoptar una política de rechazo cero y eliminar las barreras legales que impiden que los alumnos con discapacidad accedan a una educación inclusiva segura, equitativa y de calidad.*

1. **Fortalecimiento de la capacidad en educación inclusiva en la fuerza laboral educativa  
   (Gob/multi/Donantes/SC):***Reforzar la capacidad de los docentes, incluidos los docentes con discapacidades, mediante la formación inicial y continua en el servicio para integrar los principios del diseño universal para el aprendizaje; y / o desarrollar la capacidad de los maestros con conocimientos específicos sobre la inclusión de estudiantes con discapacidades y desarrollar mecanismos para ponerlos a disposición para ayudar a los educadores en todo el sistema; y / o apoyar el liderazgo escolar y los ministerios de educación para rediseñar los sistemas y estructuras escolares para dar la bienvenida y apoyar a todos los estudiantes, valorar la diversidad humana, mitigar los riesgos de violencia y acoso, fomentar relaciones sólidas y crear un sentido de pertenencia entre todos en la comunidad escolar.*
2. **Fortalecer el apoyo específico para estudiantes con discapacidad.  
   (Gob/Donantes/multi/SC):**

*Promover materiales de enseñanza y aprendizaje para incorporar principios de diseño universal para el aprendizaje a fin de garantizar que el mayor número de profesores y alumnos, en todas sus identidades interseccionales, puedan acceder al contenido, con especial atención dirigida a las niñas; y / o garantizar que todas las evaluaciones de aprendizaje, en el aula, nacionales y otros exámenes estandarizados, incorporen principios de diseño universal para el aprendizaje y faciliten datos desglosados sobre los resultados del aprendizaje; y / o garantizar la provisión de adaptaciones razonables y tecnología de asistencia, que incluye, entre otros, dispositivos aumentativos y alternativos de baja y alta tecnología, cuando sea necesario.*

1. **Promover la inclusión social a nivel comunitario   
   (Gob/Donantes/multi/SC):**  
   *Sensibilizar a las familias y comunidades sobre las implicaciones del modelo de derechos humanos de discapacidad, la importancia de promover la inclusión social a nivel comunitario para promover la educación inclusiva, y el papel de las familias y comunidades en la contribución a sociedades inclusivas al tiempo que se valoran las voces de las personas. con y sin discapacidad sobre el impacto transformador de la inclusión.*
2. **Apoyar la educación inclusiva en situaciones de crisis y conflicto  
   (Gob/Donantes/multi/SC):**

*Hacer que los planes de respuesta a emergencias y recuperación en la educación sean totalmente inclusivos y accesibles para las personas con discapacidad, incluidos los planes relacionados con la pandemia de COVID-19. Integrar los* [*Estándares de inclusión educativa*](https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/mozambique/document/humanitarian-inclusion-standards-older-people-and-people-0) *en el diseño y la implementación de la educación en emergencias y crisis prolongadas.*

1. **Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la formación profesional y la educación superior  
   (Gob/Donantes/multi/SC):**

*Apoyar el acceso a la formación profesional para jóvenes con discapacidad, incluidos programas de mejora de las competencias que faciliten la adaptación de los adultos con discapacidad y faciliten las transiciones exitosas en el mercado laboral. Deberán centrarse especialmente en las competencias y habilidades que conducen a puestos de trabajo en industrias en crecimiento; y/o aumentar el acceso a la educación superior para hombres y mujeres con discapacidad a través de oportunidades de becas, servicios de educación inclusiva, promover una actitud inclusiva y mejorar la capacidad en las instituciones de educación superior.*

1. **Diseñar e implementar estrategias interseccionales para brindar un apoyo integral a todos los alumnos  
   (Gob/multi/SC):***Las estrategias interseccionales deben desarrollarse bajo el liderazgo del Ministerio de Educación y en coordinación con otros ministerios relevantes. Las estrategias deben incorporar salud, rehabilitación, nutrición, protección, transporte, mercado laboral, etc.*
2. **Incrementar la información y los conocimientos sobre sobre educación inclusiva para la formulación de políticas y las intervenciones especificas   
   (Gob/multi/Donantes):**

*Recopilación datos sobre los niños, tanto escolarizados como no escolarizados, desglosados por edad, género y tipo de discapacidad utilizando las Preguntas de funcionamiento del Grupo de Washington (WG), así como el Módulo de funcionamiento del niño del WG/UNICEF, e integrarlos en las encuestas de hogares y Sistema de información para la gestión de la educación (EMIS); y / o realizar investigaciones para aprovechar el conocimiento basado en la evidencia.*

1. **Incrementar la financiación sostenible a largo plazo para la educación inclusiva.  
   (Gob/Donantes/multi/SC):**  
   *Desarrollar mecanismos dentro del financiamiento interno para asegurar un financiamiento sostenido y de largo plazo para promover la inclusión en la cooperación al desarrollo. Aumentar el apoyo financiero para fortalecer los sistemas de educación inclusiva y aumentar las inversiones específicas para abordar los requisitos específicos de los niños y jóvenes con discapacidad (enfoque de doble vía).*
2. **Fortalecer el seguimiento de la inclusión de la discapacidad en el gasto  
   (Gob/Donantes):**

*Realizar un seguimiento de los presupuestos y el gasto en la inclusión de discapacidad en la educación. Los Donantes deben rastrear el apoyo que fortalece la inclusividad de los sistemas.*

**Menú de compromisos: medios de vida inclusivos y protección social**

**Resumen de compromisos**

1. **Brindar apoyo para promover el empleo de personas con discapacidad en los sectores público y privado.**
2. **Desarrollar entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles**
3. **Brindar oportunidades para el aprendizaje, la recapacitación y el avance durante toda la vida para las personas con discapacidad.**
4. **Fortalecer y mejorar la efectividad de la no discriminación y la acción afirmativa en la legislación.**
5. **Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con discapacidad en la economía informal**
6. **Dirigir una mayor atención a los derechos de las personas con discapacidad en los procesos de diálogo social**
7. **Aumentar la cobertura de la protección social para las personas con discapacidad, promoviendo la realización de la protección social universal.**
8. **Mejorar la adecuación y accesibilidad de los esquemas de protección social para personas con discapacidad.**
9. **Brindar protección social que apoye y aliente la participación económica de las personas con discapacidad.**
10. **Hacer de la inclusión de la discapacidad una parte integral de los sistemas de protección social que responden a los impactos, para una preparación, respuesta y recuperación ante emergencias más inclusivas**
11. **MEDIOS DE VIDA INCLUSIVOS**
12. **Brindar apoyo para promover el empleo de personas con discapacidad en los sectores público y privado.  
    (Gob/Donantes/SC):***Brindar apoyo (técnico y financiero) a las personas con discapacidad y a las empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, para promover el empleo de las personas con discapacidad en el sector público y privado. Promover el acceso inclusivo a los servicios y productos financieros y la igualdad de acceso para todas las personas con discapacidad, en particular las mujeres con discapacidad y aquellas que pertenecen a grupos subrepresentados. Sensibilizar a la comunidad empresarial sobre la inclusión de la discapacidad.*
13. **Desarrollar entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles**

**(Sector Privado/Gob/ SC):***En el lugar de trabajo, incluir la provisión de ajustes razonables apropiados y el desarrollo de innovaciones accesibles que se adapten al mundo laboral del mañana (abordar la brecha digital, desarrollar arreglos laborales flexibles, etc.). Mejorar la igualdad de oportunidades de empleo y abordar la cultura del lugar de trabajo y las normas sociales más amplias que impiden que las personas con discapacidad puedan participar tanto en el sector público como en el privado. Comprometerse con un aumento significativo del nivel de empleo de las personas con discapacidad.*

1. **Brindar oportunidades para el aprendizaje, la recapacitación y el avance durante toda la vida para las personas con discapacidad.  
   (Gob/ Donantes/ Sector Privado):**

*Invertir en el aprendizaje permanente a través de programas de perfeccionamiento que faciliten la adaptación de los adultos con discapacidad y faciliten transiciones exitosas al mercado laboral. Fortalecer la capacidad de los trabajadores para permanecer en el trabajo y ser empleables a través del desarrollo y el avance continuo de sus habilidades. Asegurar que las mujeres con discapacidad que trabajan en todos los niveles dentro del sector público y privado tengan las mismas oportunidades de desarrollo y promoción.*

1. **Fortalecer y mejorar la efectividad de la no discriminación y la acción afirmativa en la legislación.  
   (Gob/Donantes):***Promover el trabajo decente de las personas con discapacidad, con especial atención a las condiciones laborales y las oportunidades de desarrollo profesional, a través de planes de cuotas de empleo para personas con discapacidad y contratación pública. Modificar los marcos legales, por ejemplo, igualdad de oportunidades, leyes contra la discriminación y equidad, leyes de protección social, etc., que reconocen la discriminación múltiple que enfrentan las mujeres y las niñas.*
2. **Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con discapacidad en la economía informal****(Gob/Donantes/SC/Sector Privado):***Incrementar las medidas para mejorar las condiciones laborales en la economía informal y asegurarse de que incluyan a las personas con discapacidad. Esto puede incluir la recopilación de datos estadísticos, el acceso a la protección social y la salud, así como seguridad ocupacional, como parte del proceso para apoyar su transición a la economía formal (a largo plazo).*
3. **Dirigir una mayor atención a los derechos de las personas con discapacidad en los procesos de diálogo social  
   (Gob/Sector Privado/sindicatos):**

*Promover condiciones de trabajo decentes para todos los trabajadores en la negociación colectiva y el diálogo social. Los interlocutores sociales deben garantizar que en estos procesos se tenga plenamente en cuenta la protección contra la discriminación por motivos de discapacidad, incluso mediante la provisión de ajustes razonables.*

**II. PROTECCIÓN SOCIAL**

1. **Incrementar la cobertura de la protección social para las personas con discapacidad, promoviendo la realización de la protección social universal.  
   (Gob/Donante/SC/Sector Privado):**  
   *Desarrollar y expandir esquemas, incluidos los beneficios por discapacidad, que brinden seguridad en los ingresos y cobertura de los costos relacionados con la discapacidad, como la atención comunitaria y los dispositivos de asistencia, y respalden el acceso a los servicios a lo largo del ciclo de vida, como el cuidado de niños, la educación, la salud y apoyo con generación de empleo y medios de vida. Brindar beneficios de protección social de una manera que permita a las personas con discapacidad ejercer su plena capacidad legal para elegir y controlar el beneficio.*
2. **Mejorar la adecuación y accesibilidad de los esquemas de protección social para personas con discapacidad.  
   (Gob/Donante/SC/Sector Privado):**

*Identificar los costos adicionales que enfrentan las personas con discapacidad y sus familias a lo largo del ciclo de vida y considerar estos costos en el diseño de esquemas de protección social. Abordar las barreras en el diseño y la ejecución que, sin darse cuenta, impiden que los esquemas de protección social sean accesibles. Esto incluye la mejora de los mecanismos de evaluación de la discapacidad, la accesibilidad de la información y la comunicación sobre los planes, la accesibilidad física de las instalaciones, como para la solicitud y recepción de beneficios, y el desarrollo de conocimientos y habilidades de la fuerza laboral de protección social.*

1. **Brindar protección social que apoye y aliente la participación económica de las personas con discapacidad.  
   (Gob/Donantes/SC/Sector Privado):**

*Diseñar planes de protección social que ayuden a las personas con discapacidad a buscar y obtener empleo o trabajar por cuenta propia, incluida la formación profesional y los programas de reincorporación al trabajo. Identificar y eliminar las barreras o desincentivos que los esquemas de protección social crean inadvertidamente para las personas con discapacidad que participan en el mercado laboral. Promover una combinación flexible de seguridad de ingresos y apoyo relacionado con la discapacidad para promover el empoderamiento económico.*

1. **Hacer de la inclusión de la discapacidad una parte integral de los sistemas de protección social que responden a los impactos, para una preparación, respuesta y recuperación ante emergencias más inclusivas**

**(Gob/Donantes/SC/Sector Privado):***Reconocer las vulnerabilidades particulares de las personas con discapacidad y sus familias a las crisis (incluidas las relacionadas con el clima, los conflictos, la salud y la economía). Integrar la inclusión de la discapacidad en el diseño y la prestación de protección social que responda a las situaciones de choque.*

**Compromisos en Salud Inclusiva**

**Resumen de compromisos**

1. **Garantizar un sector de la salud totalmente inclusivo a través de la Cobertura Sanitaria Universal**
2. **Revisar los marcos legales para promover la salud inclusiva**
3. **Abordar la discriminación múltiple e interseccional en el sector de la salud.**
4. **Fortalecer los sistemas de salud inclusivos que brindan acceso a la atención médica general y a los servicios y programas especializados relacionados con los requisitos de salud específicos de discapacidad.**
5. **Fortalecer las capacidades sobre salud inclusiva de la discapacidad en el personal sanitario y en la prestación de servicios.**
6. **Incorporar un enfoque de salud mental acorde con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**
7. **Hacer de la inclusión de la discapacidad una parte integral de la preparación y respuesta ante emergencias de salud**
8. **Optimizar el uso de datos sobre la inclusión de la discapacidad para informar las políticas e inversiones en salud.**
9. **Movilizar recursos para garantizar el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad.**
10. **Involucrar a las opd en el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas relacionadas con la salud.**
11. **Garantizar un sector de la salud totalmente inclusivo a través de la Cobertura Sanitaria Universal  
    (Gob/Multilaterales/Donantes/SC/Sector Privado):**Gobiernos*: Garantizar servicios de atención y salud que incluyan a las personas con discapacidad y que estén basados en los derechos humanos, tengan en cuenta las cuestiones de género, tengan en cuenta la edad y se centren en la persona; y acceso equitativo a intervenciones interseccionales de salud pública, como agua potable, saneamiento e higiene.*

Gob/Multilaterales/Donantes*: Dar prioridad a la inclusión de la discapacidad como parte integral de la cobertura sanitaria universal. Brindar atención médica, incluidos bienes, información, servicios y programas, incluida la salud mental, que estén disponibles, sean accesibles, asequibles, aceptables y de calidad para todas las personas con discapacidad, y establezcan mecanismos de protección social y financiación de la salud inclusivos que aborden los problemas sociales y determinantes subyacentes de la salud.*

1. **Revisar los marcos legales para promover la salud inclusiva  
   (Gob):**

*Reconocer por ley el derecho de las personas con discapacidad al más alto nivel posible de salud y eliminar todas las barreras legales que les impiden acceder a información, bienes, servicios y programas relacionados con la salud y la atención de la salud, incluida la legislación que los discrimina en la prestación del acceso a la salud y en el reconocimiento de la capacidad jurídica, el establecimiento de mecanismos regulatorios y de rendición de cuentas para asegurar que los derechos de todas las personas con discapacidad sean respetados, protegidos y cumplidos.*

1. **Abordar la discriminación múltiple e interseccional en el sector de la salud.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/OPDs/SC/Sector Privado):**

*Desarrollar programas de salud diseñados para abordar las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación que experimentan las personas con discapacidad en toda su diversidad, en particular las mujeres y niñas con discapacidad, asegurando la plena realización de su derecho a la salud sexual y reproductiva, respetando la autonomía corporal y el consentimiento informado, y fortalecer los esfuerzos para abordar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad basadas en sus identidades interseccionales, incluidas las que pertenecen a poblaciones marginadas o vulnerables, asegurando que haya medidas específicas para eliminar la discriminación.*

1. **Fortalecer los sistemas de salud inclusivos que brindan acceso a la atención médica general y a los servicios y programas especializados relacionados con los requisitos de salud específicos de discapacidad.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/SC/Sector Privado):**

*Incorporar la inclusión de la discapacidad en todos los servicios y programas de atención médica, incluida la atención primaria, la rehabilitación y las tecnologías de asistencia, los servicios integrales de salud sexual y reproductiva y los servicios de salud mental, y brindar acceso a servicios y programas especializados relacionados con los requisitos de salud específicos de discapacidad. Así como servicios disponibles en la comunidad, con modelos de prestación de servicios de salud que promuevan la colaboración y acción multisectorial, así como la vida independiente en la comunidad, acelerando la desinstitucionalización de las personas con discapacidad de todo tipo de instituciones, respetando la autonomía de todas las personas con discapacidad y su derecho a participar en su propia salud y bienestar, y el derecho a la capacidad legal para hacerlo.*

1. **Fortalecer las capacidades sobre salud inclusiva de la discapacidad en el personal sanitario y en la prestación de servicios.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/OPDs/SC/Sector Privado):**  
   *Desarrollar un personal sanitario que tenga la comprensión, la competencia, el conocimiento y las habilidades para abordar los requisitos de salud de las personas con discapacidad en toda su diversidad, y revisar los planes de estudio del personal sanitario para mejorar un enfoque interseccional y basado en los derechos humanos de la discapacidad, incluido el psicosocial, discapacidad intelectual y cognitiva, para abordar el estigma, los estereotipos y la discriminación en la prestación de servicios de salud.*
2. **Incorporar un enfoque de salud mental acorde con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/OPDs/SC/Sector Privado):***Incorporar un enfoque de salud mental que incluya a la discapacidad, basado en los derechos humanos y centrado en la persona en los programas de salud y planes de beneficios de salud como un enfoque poblacional de la salud mental con una perspectiva de ciclo de vida; establecer aún más la colaboración multisectorial para actuar sobre los determinantes sociales y subyacentes de la salud mental, llegar a las poblaciones tradicionalmente desatendidas de manera accesible y respetuosa, y desinstitucionalizar la atención, desarrollar competencias en los servicios de salud no especializados y promover la continuidad de la atención en entornos comunitarios, con apoyo y supervisión a través de una amplia red que incluye a especialistas en salud mental.*
3. **Hacer de la inclusión de la discapacidad una parte integral de la preparación y respuesta ante emergencias de salud  
   (Gob/Multilaterals/Donantes/SC):***Incorporar la inclusión de la discapacidad en los planes de preparación y respuesta ante emergencias y proporcionar acceso a los servicios de atención de la salud para las personas con discapacidad durante y después de las emergencias sanitarias, con especial énfasis en el agua potable, los servicios de saneamiento e higiene, el acceso fundamental a los servicios de salud sexual y reproductiva y las cuestiones de violencia de género basados en el reconocimiento de las vulnerabilidades particulares de las personas con discapacidad y sus familias en las emergencias de salud.*
4. **Optimizar el uso de datos sobre la inclusión de discapacidad para informar las políticas e inversiones en salud.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/OPDs/SC/Sector Privado):***Fortalecer los sistemas de información de salud para recopilar y analizar datos sobre las inequidades en salud para informar el diseño de políticas e inversiones de salud que incluyan la discapacidad, incluidos datos estadísticos y de investigación desglosados por género, edad y discapacidad, y sobre el estado de salud y el acceso a la atención médica de las personas con discapacidad.*
5. **Movilizar recursos para garantizar el derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/Sector Privado):***Proporcionar fondos dedicados a programas específicos para discapacidades destinados a promover resultados de buena salud y bienestar para las personas con discapacidad a través del acceso equitativo a tecnologías de asistencia y cuidados preventivos, promotores, curativos, de rehabilitación, paliativos y de asistencia, y dedicar recursos para la inclusión de discapacidad en los programas de salud y mecanismos de protección sociales.*
6. **Involucrar a las OPD en el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas relacionadas con la salud.  
   (Gob/Multilaterales/Donantes/Sector Privado):**Involucrar activamente a las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, incluidas deliberadamente organizaciones de mujeres y jóvenes con discapacidad y OPD de grupos subrepresentados, como personas con discapacidad psicosocial o sordoceguera, en los procesos de toma de decisiones en el sector de la salud y en colaboración con expertos en la salud, para apoyar en el diseño, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias de salud, políticas, legislación, intervenciones de salud pública, diseño y provisión de servicios de salud, investigación y financiamiento para asegurar que sean plenamente inclusivos de las personas con discapacidad, como así como implementar programas nacionales integrados sobre tecnología de asistencia basados en datos y consultas con OPD y usuarios de tecnologías de asistencia.

**Compromisos sobre situaciones de crisis y conflicto, incluido un enfoque en el cambio climático**

**Resumen de compromisos**

1. **Proporcionar recursos y dar prioridad a la acción humanitaria que incluya a las personas con discapacidad.**
2. **Hacer que la acción humanitaria sea inclusiva para las personas con discapacidad a lo largo del ciclo del programa humanitario.**
3. **Fortalecer la capacidad en un enfoque basado en los derechos para la acción humanitaria inclusiva de la discapacidad, incluso en situaciones de conflicto armado.**
4. **Construir alianzas sólidas con organizaciones de personas con discapacidad (OPD)**
5. **Garantizar un enfoque inclusivo para los movimientos mixtos de personas.**
6. **Hacer que los procedimientos de asilo y las soluciones duraderas sean inclusivos para las personas con discapacidad.**
7. **Incluir a las personas con discapacidad en la acción climática**
8. **Incluir a las personas con discapacidad en la continuidad de la paz**
9. **Fortalecer la inclusión en la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias de salud**
10. **Proteger a las personas con discapacidad de la violencia, la explotación y el abuso.**
11. **Proporcionar recursos y dar prioridad a la acción humanitaria que incluya a las personas con discapacidad.**

*Gobiernos* *garantizar la financiación para la inclusión de la discapacidad en áreas prioritarias clave, aplicar estándares mínimos para la inclusión de discapacidad en todos los mecanismos bilaterales de financiación de la acción humanitaria y climática, incluidos los procesos de presentación de propuestas y presentación de informes. Las multilaterales continúan implementando medidas específicas para fortalecer la inclusión de discapacidad en la financiación mancomunada y otros mecanismos de financiación humanitaria, y apoyan y fortalecen el cálculo de costos de las políticas y programas que incluyen la discapacidad.*

1. **Hacer que la acción humanitaria sea inclusiva para las personas con discapacidad a lo largo del ciclo del programa humanitario.**

*Los gobiernos involucran a las OPD en la revisión de las políticas y los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias y desastres para garantizar que incluyan plenamente a las personas con discapacidad, incluso a través de información accesible sobre riesgos, procesos de evacuación, distribución de refugios y alimentos/artículos no perecederos, servicios e instalaciones de agua, saneamiento e higiene; intervenciones nutricionales y prestación de servicios de salud y protección, incluida la violencia de género. Todos los actores toman medidas proactivas para aumentar el empleo de personas con discapacidad en roles humanitarios. Los multilaterales y la sociedad civil fortalecen la inclusión de discapacidad en el ciclo del programa humanitario integrando sistemáticamente las consideraciones de inclusión de discapacidad en todas las evaluaciones de necesidades, los procedimientos de investigación de proyectos y el seguimiento y la presentación de informes, y/o aseguran que todos los mecanismos de quejas y comentarios sean totalmente accesibles e inclusivos para las personas con discapacidad, e involucrar a las personas con discapacidad, incluidas las mujeres y los de grupos subrepresentados, en su diseño y uso. Garantizar la accesibilidad de toda la asistencia humanitaria, incluida la información, para las personas con discapacidad, y/o tomar medidas para garantizar que las intervenciones basadas en efectivo sean inclusivas y/o contribuir a un mejor acceso de las poblaciones afectadas por emergencias humanitarias a la tecnología de asistencia.*

1. **Fortalecer la capacidad en un enfoque basado en los derechos para la acción humanitaria inclusiva de la discapacidad, incluso en situaciones de conflicto armado.**

*Los gobiernos incorporan las obligaciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Resolución 2475 del Consejo de Seguridad en manuales militares, procedimientos, prácticas y capacitación, y/o invierten (incluso financieramente) en el fortalecimiento institucional de las OPD, incluidos los liderados por mujeres, jóvenes y grupos subrepresentados, para mejorar su capacidad de participar en la acción humanitaria y la continuidad de la paz. Las multilaterales y la sociedad civil establecen y apoyan grupos de trabajo interseccionales sobre discapacidad en la coordinación humanitaria, y/o asignan un punto focal interseccional dedicado para la inclusión de la discapacidad en la preparación y respuesta ante emergencias, y/o invierten en el desarrollo de la capacidad del personal humanitario para implementar un enfoque basado en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en todos los aspectos de su trabajo.*

1. **Construir alianzas sólidas con organizaciones de personas con discapacidad (OPD)**

*Las multilaterales y la sociedad civil establecen una alianza estratégica y operativa significativa con las OPD, incluidos las dirigidas por mujeres y grupos subrepresentados de personas con discapacidad. Esto puede requerir la adaptación de los procedimientos de alianzas establecidos y debe incluir la inversión en el fortalecimiento institucional de las OPD para desarrollar su capacidad para prepararse y responder eficazmente a las crisis humanitarias. Además, se deben realizar esfuerzos específicos para involucrar y crear espacios para los jóvenes, y redes de jóvenes dirigidas por jóvenes con discapacidad, para apoyar la implementación de las* [*Directrices del IASC sobre el trabajo con y para los jóvenes en crisis humanitarias y prolongadas.*](https://interagencystandingcommittee.org/events/iasc-guidelines-working-and-young-people-humanitarian-and-protracted-crises)

1. **Garantizar un enfoque inclusivo para los movimientos mixtos de personas.**

*Los gobiernos brindan acceso a los refugiados, las personas desplazadas internamente (PDI) y los migrantes a la educación nacional inclusiva, el empoderamiento económico, la tecnología de asistencia, la protección social, los servicios de salud específicos, el apoyo comunitario y la asistencia personal (reconociendo que los compromisos de cada uno de estos grupos pueden diferir, debido a que se requerirán medidas diferentes para abordar diversos obstáculos administrativos y de otra índole que cada uno de estos grupos enfrenta para acceder a estos servicios).*

1. **Hacer que los procedimientos de asilo y las soluciones duraderas sean inclusivos para las personas con discapacidad.**

*Los gobiernos mejoran la inclusión de la discapacidad dentro de las soluciones duraderas para las personas desplazadas por la fuerza mediante el fortalecimiento de los sistemas de asilo, el refuerzo de la protección de las personas con discapacidad en las solicitudes de reasentamiento y la determinación de las condiciones (seguras y dignas) para el retorno. Por ejemplo, emprender una reforma política; proporcionar creación de capacidad sobre la inclusión de las personas con discapacidad para el personal involucrado en los procedimientos de asilo; aumentar la accesibilidad de las instalaciones de recepción; proporcionar información accesible y relevante; y asegurar la provisión de ajustes razonables en los procedimientos de asilo y reasentamiento.*

1. **Incluir a las personas con discapacidad en la acción por el clima**

*Los gobiernos garantizan la inclusión y participación significativa de las OPD, incluidos las dirigidas por jóvenes e indígenas, para: desarrollar, implementar y monitorear políticas y procesos nacionales de adaptación al clima y mitigación del clima; desarrollar planes de preparación para desastres; realizar investigaciones participativas sobre el impacto del cambio climático en las personas con discapacidad, incluidos los grupos subrepresentados; y evaluar el impacto de las promesas y políticas climáticas sobre los derechos de las personas con discapacidad según se enumeran en la CDPD. Las multilaterales y la sociedad civil proporcionan plataformas accesibles para que las OPD participen e influyan en las decisiones climáticas a nivel mundial y regional, incluidas aquellas que tienen un impacto en la financiación de la educación climática y la creación de capacidad.*

1. **Incluir a las personas con discapacidad en la continuidad de la paz**

*Los gobiernos y los organismos multilaterales garantizan que las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, incluidas las redes dirigidas por mujeres y jóvenes, participen de manera significativa en la continuidad de la paz, incluida la prevención, resolución, reconciliación, reconstrucción y consolidación de la paz, y que sus derechos se tengan en cuenta en el proceso de continuidad de la paz.*

1. **Fortalecer la inclusión en la preparación, respuesta y recuperación ante emergencias de salud**

*Los gobiernos fortalecen la voz y participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en los procesos de toma de decisiones y planificación para fortalecer los sistemas de salud como parte de los esfuerzos de preparación y recuperación, promoviendo el acceso e inclusión de las personas con discapacidad en la respuesta a emergencias.*

1. **Proteger a las personas con discapacidad de la violencia, la explotación y el abuso.**

*Los gobiernos, las multilaterales y la sociedad civil toman medidas para garantizar que la mitigación y respuesta al riesgo de violencia de género, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, sean inclusivos y accesibles para mujeres y niñas, así como hombres y niños, con discapacidad. Esto incluye eliminar las barreras físicas, comunicacionales, de actitud e institucionales al acceso, y tomar medidas para garantizar que las intervenciones de protección infantil sean plenamente inclusivas para los niños con discapacidad, incluso mediante la capacitación de los agentes de protección infantil; revisión y adaptación de políticas y procedimientos; hacer que los espacios físicos y las actividades sean seguras y accesibles; y asegurar que los mecanismos de denuncia y remisión sean inclusivos.*